



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DE VALDEARADOS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados para el ejercicio 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	48.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	76.349,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	5.650,00
6.	Inversiones reales	113.451,00
Total presupuesto		243.550,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	71.350,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	24.342,11
4.	Transferencias corrientes	44.060,00
5.	Ingresos patrimoniales	25.300,00
7.	Transferencias de capital	78.497,89
Total presupuesto		243.550,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados. –

A) Funcionarios de carrera: 1 plaza de Secretario-Interventor (agrupada), cubierta por funcionario interino.

B) Personal laboral fijo: 2 plazas de Operario de Servicios Múltiples.

Resumen:

Total funcionario de carrera: 1.

Total personal laboral: 2.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontoria de Valdearados, a 1 de abril de 2019.

El Alcalde,  
Benjamín Martínez Domingo